ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

395 *Aprobación inicial disolución Patronato Municipal Arqueológico La Carolina*

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén),

Hace saber:

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Enero de 2016 aprobó inicialmente la disolución del Organismo Autónomo Local denominado "Patronato Municipal Arqueológico de La Carolina", y la derogación inicial de sus Estatutos, en cumplimiento de los arts. 33 y 34 de sus Estatutos aprobados el 30 de julio de 1982, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se expone al público y se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno con efectos desde la fecha del Acuerdo Plenario de disolución.

La Carolina, a 26 de Enero de 2017.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.

cve: BOP-2017-395
Verificable en https://bop.dipujaen.es